



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SECRETARIA MUNICIPAL – SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 95 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2016-2020, DE FECHA 10.JULIO.2019

En Teno, siendo las 09:23 horas, del día **MIÉRCOLES 10** del mes de **JULIO** del año dos mil diecinueve, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 95** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, en el local del salón municipal, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa I. Municipalidad de Teno doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ** y los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE**;
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES**;
- SR. **WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ**;
- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE**; y
- SR. **MATÍAS R. DÍAZ DÍAZ**.

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**

No asiste el concejal Sr. **JOSÉ LUIS CÁCERES NICOLAO**, por encontrarse en cometido fuera de la comuna, participando en el curso - taller denominado **"HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS PARA UNA GESTIÓN DEPORTIVA COMUNAL EXITOSA"**; en la ciudad de Viña del Mar.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Acta Sesión Ordinaria Nº 79/ 2016 -2020 Concejo Municipal de Teno	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	06
04	Cuentas Comisiones de Trabajo	07
05	Aprobar Propuestas de modificación presupuestaria Presupuesto Área Educación Municipal año 2019	09
06	Acuerdo para celebrar contrato para la ejecución de la Licitación Pública ID Nº 834259-13-LP 19 "Mejoramiento de plaza de Comalle, Teno"	11
07	Renovación y eliminación del Rol Municipal de Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólica, periodo 2º semestres año 2019"	13
08	Varios	13
09	Proposición temas tabla próximas sesiones	21

01. APROBACIÓN DE ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 79/ 2016-2020

SRTA. ALCALDESA: se abre la sesión en el nombre de Dios y como primer punto aprobación de Acta sesión Ordinaria Nº 79, 2016-2020, Concejo Municipal de Teno ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí Alcaldesa apruebo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí apruebo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sí Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 952/2016-2020

APROBAR, sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 79 del período 2016-2020, del Concejo Municipal de Teno, efectuada con fecha 15 de febrero de 2019.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, Manuel A. Solís Bustamante, Matías R. Díaz Díaz. No asiste el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, por encontrarse en cometido.

02.- CORRESPONDENCIA

Participa en este punto la Asesor Jurídica doña **LORENA C. GONZÁLEZ HERRERA**

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna correspondencia?

SECRETARIO CONCEJO: si hay una carta, es con fecha 05 de julio del 2019 y está dirigida al Concejo Municipal de Teno y señala lo siguiente:

Viernes, 5 de julio de 2019

Concejo Municipal de Teno

Presente

Se dirige a ustedes el periodista Matías Rojas Medina, con domicilio en esta comuna, solicitando se tome el acuerdo de oficiar al jefe de la Prefectura de Carabineros de Curicó, señor coronel Aldo Borroni, a fin de aclarar una situación que me parece grave y que indirectamente afecta a esta entidad edilicia.

Con fecha 3 de abril de 2019, a solo días de haber hecho cobertura periodística de una protesta pacífica en contra de la empresa deshidratadora de sangre Licán, que contó con la presencia de los concejales señores Paulo Donoso y José Luis Cáceres, fui contactado por dos funcionarios de Carabineros de civil, quienes dijeron formar parte de una oficina recién creada que trabajaba con juntas vecinales y organizaciones sociales para ayudarles a brindar seguridad en manifestaciones públicas.

Durante esta conversación, que se llevó a cabo en dependencias de la Prefectura Curicó, los policías dijeron que me habían contactado luego de obtener mi número telefónico desde la Municipalidad de Teno, y que el municipio había dado mi nombre como quien supuestamente encabezaba las protestas en contra de Licán.

Obviamente me molesté y negué lo que señalaban, pero los funcionarios insistieron en que yo pudiera cooperar con Carabineros para identificar a los dirigentes sociales que encabezaban protestas en Teno, pidiéndome incluso que les avisara en forma anticipada a cualquier protesta, lo que obviamente rechacé por principios éticos.

En esta conversación les consulté directamente si pertenecían a la Dirección de Inteligencia de Carabineros (Dipolcar), lo que fue negado por ellos, sin embargo, semanas después, luego de consultar a determinadas fuentes periodísticas del área policial, llegué a la conclusión de que sí eran miembros de esa repartición.

Lo anterior fue confirmado por el general Patricio Escobar Torres, director nacional de Inteligencia de Carabineros, a través de un informe enviado a la Corte de Apelaciones de Talca, a raíz de un amparo que interpusé en ese tribunal. Dicho oficial reconoció que fui

contactado por la sargento segundo Sara de las Mercedes González Vera y el suboficial mayor José Salvador Contreras Maureira para conocer "problemáticas sociales" de Teno, explicación textual del informe.

Independiente del resultado judicial, que está circunscrito únicamente a determinar si se vulneraron las garantías constitucionales de mi seguridad, estimo que en el ámbito administrativo y ético, no queda claro si este municipio hizo lo correcto en proporcionar datos personales míos a Carabineros, o si esa institución policial mintió, utilizando al municipio como pretexto para acercarse a mi persona y obtener información de manera encubierta, con técnicas propias de la dictadura.

Cualquiera de los dos casos me parece grave, por lo que solicito a ustedes:

1. Oficiar al jefe de la Prefectura de Carabineros de Curicó, coronel Aldo Borroni, para manifestar la posición del Concejo Municipal frente al caso, pidiendo explicaciones respecto al eventual uso de funcionarios municipales como informantes de la inteligencia de Carabineros, o bien, sobre el uso de mentiras que salpican a este municipio en la recopilación de información de inteligencia sobre dirigentes sociales de la comuna.

Se despide atte.,


MATÍAS ROJAS MEDINA
18.396.246-3

SECRETARIO CONCEJO: esa es la correspondencia que hay

SRTA. ALCALDESA: bueno, lamenta uno como Alcaldesa poder escuchar lo que está escrito que hay inteligencia, hay algo en contra de una persona en este municipio no es nuestra finalidad, nuestros funcionarios tampoco creo que nadie, yo del Sr. Rojas no tengo su teléfono ni tampoco tendría porque tenerlo, ni ando averiguando para tenerlo, no es un tema que nos complica creo que no es materia del Concejo hoy día esta carta va dirigida al Concejo, esta Alcaldesa es parte del Concejo y aquí tienen que manifestarse ustedes, términos como encubiertos encuentro de que me sorprende, me sorprende que hoy día escuchar esto tan fuertemente, dando alusión a la municipalidad que somos parte todos, nunca, nunca ha sido el espíritu de esta Alcaldesa y de los funcionarios perseguir a nadie, cada uno tiene su opinión estamos en democracia por lo tanto yo creo que no corresponde lo que dice el contenido de la carta, pero hoy día se tienen que pronunciar porque esta carta viene dirigida al Concejo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: solamente creo que el contenido por lo que yo escucho no es una ataque al municipio, sino que es un relato de lo que ocurre, veo más una crítica a Carabineros de la forma que usa los herramientas o instrumentos que tiene, yo creo que hay que consultar al Sr. Borroni si él ha llamado o no ha llamado al municipio y yo creo que la parte final es la parte más clara de todo el contexto y así dilucidar dudas, para que vamos a seguir con el tema, de que si preguntó o no se preguntó, porque al final inteligencia puede decir muchas cosas y no sé cuál es el fin de nombrar al municipio en inteligencia si es así, entonces preguntar al Sr Borroni que pasó y que él consulte también a sus subordinados que pasa con las preguntas que está haciendo, si al final inteligencia va a llamar a mucha gente o van a llamar a una o dos, no sé, entonces preguntar y que ellos nos contesten para poder también tener una claridad porque al final como dice usted, no creo que el municipio este preocupado de dar teléfonos y si alguien lo dio me preocupa

SRTA. ALCALDESA: y de espionaje también

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: si por eso...

SRTA. ALCALDESA: no, se tienen que manifestarse el Concejo que determina si quieren pedir la opinión de nuestra Asesor Jurídico ella me hizo un informe también con respecto al tema pero, ¿Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: es que a mí me genera duda y quiero decirle al Asesor Jurídico que si esto es materia de competencia del Concejo ante un organismo de inteligencia, esto es como los poderes del Estado que son independiente, uno del otro aquí y que por favor Asesor Jurídico que me pueda corregir si estoy equivocado, aquí esto es una investigación o sea aparentemente es una investigación como podría llevarla la PDI, como podría llevarla algún procedimiento que pueda tomar cualquier otro organismo del Estado, un Ministerio, alguna Dirección Regional de algo, nosotros no podríamos pedir o se podría, pedir alguna información de este tipo, un pronunciamiento quizás como lo pide la carta del Coronel Borroni

ASESORA JURÍDICA: haber yo la Alcaldesa cuando llega esta carta, permiso Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: si por supuesto

ASESORA JURÍDICA: me solicita un informe y yo escuetamente en el informe señalo en la carta que está dirigida al Concejo Municipal, que por lo tanto debe ser el Concejo Municipal que en primer lugar voten para poder someter a decisión el asunto que está expuesto por el Sr. Matías Rojas y en segundo lugar que el Concejo también tiene que decidir si accede a la solicitud del Sr. Rojas, en el sentido de emitir un oficio al Sr. Coronel de Carabineros, solicitando, no recuerdo muy bien como lo dice textualmente la carta, es un informe

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: parece que pide explicaciones

ASESORA JURÍDICA: aquí mi informe dice tal como lo indica la carta del Sr Rojas Medina, es una solicitud realizada al Concejo Municipal, por ende, debe ser este ente que decida sobre: a) Votación para someter el asunto a decisión del cuerpo colegiado b) Dependiendo de la decisión anterior, debería decidir sobre acceder o no a la petición formulada por el requirente, vale decir oficiar al Jefe de la Prefectura de Carabineros de Curicó Coronel Aldo Borroni para manifestar la posición del Concejo Municipal; entonces eso es lo que le está pidiendo el Sr. Rojas, cual es la posición del Concejo Municipal frente al caso que él expone, pidiendo explicaciones respecto al eventual uso de funcionarios municipales como informantes de la inteligencia de Carabineros o bien, sobre el uso de mentiras que salpican a este municipio, en la recopilación de información de inteligencia sobre dirigentes sociales de la comuna, finalmente mi informe señala de que debe ser el ente colegiado quien decida sobre los aspecto ya informados y que finalmente cumpla con indicar que a juicio de al suscrita el Concejo Municipal deberá ponderar los antecedentes, decidir de acuerdo a las facultades que el ordenamiento jurídico le entrega, ya, por lo tanto creo yo que hoy día si es o no una facultad del Concejo, tienen que decidirlo ustedes, la carta viene dirigida al Concejo, las labores que realizan los Concejos están determinadas en la norma eso ustedes, lo saben cuáles son sus funciones y el día de hoy el Sr. Rojas les está pidiendo al Concejo Municipal, es decir a ustedes que realicen y oficien a esta Institución de Carabineros, para preguntar justamente esto lo que dice aquí el al final de su carta, para pedirle explicaciones por el uso de funcionarios municipales como informantes de inteligencia de Carabineros o para pedirle explicaciones del uso de mentiras que salpican al Municipio en la recopilación de información de inteligencia ¿ya?; yo sé que no le aclaro mucho su respuesta concejal, pero es que el día de hoy yo no puedo decirles si ustedes lo tienen que hacer o no lo tienen que hacer, porque eso es una solicitud que está pidiendo el Sr. Rojas y se lo está pidiendo al Concejo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: yo, según lo que nos dice Lorena, claro somos finalmente nosotros los que optamos pero yo lo que decía hace algunos minutos es que esta investigación, como cualquier procedimiento que lleve cualquier organismo del Estado igual voy a decir Ministerio, Subsecretaria, Dirección de algún servicio son independientes, ahora en estos casos puntuales son investigaciones casi como las que lleva como la PDI, no veo que hay mayor en este caso que se menciona, no creo que haya mayor que haya algo, haber algo más bien oculto o delicado, en esta ocasión de hecho según lo que entiendo, ni siquiera fue Matías quien convocó, solo hizo la cobertura de una manifestación como cualquiera que pudiera haber sido, sin embargo siento que esto no nos corresponde a nosotros, siento que esto es una investigación que lleva Carabineros, ya sea de civil, ya se de inteligencia de uniformados, eso es lo que yo opino no se mis cinco colegas o Alcaldesa

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: cuando nosotros hacemos algo un grupo o cuando integramos alguna cosa para bien o para mal, sabemos que vamos a tener críticas buenas o críticas malas, como lo tenemos nosotros y cuando los tuvimos nosotros tenemos que quedarnos callados no más, pues no podemos hacer investigaciones y más allá y quien fue y de donde vino, que salió tenemos que quedarnos callados, yo también creo que nosotros no tiene que pasar por nosotros, así que es sin llorar la cosa

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: yo creo Alcaldesa de que a lo mejor lo que dice mi colega que si es verdad nosotros no tenemos mucho que opinar, pero sí a lo mejor que el Coronel le dé una respuesta a él con respecto

a lo que pasó, fue una propuesta y fue que corresponde a cada persona deliberar, digamos de sus inquietudes, está en su justa razón también, estaban los colegas ese día los dos colegas de José Luis, yo creo que le corresponde al Coronel que dé una explicación lo que pasó

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, lo que decía Wildo, pero para eso tendría que pedirlo el Concejo o no pedirlo

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: pasaríamos toda la vida pidiendo explicaciones para todo el mundo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: claro, entonces no se pues votar aquí si se pide aquí y si es no, no nomás

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: que vamos a votar

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: y si no, no más pues, si para que le vamos a dar tanto al asunto esa es mi opinión

SRTA. ALCALDESA: ya pues, con respecto a las consultas que hice ¿entonces Matías estás de acuerdo de pedir explicaciones al General?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: yo pienso que sí, para ver que pasó

SRTA. ALCALDESA: ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: lo que le decía Alcaldesa pasaríamos toda la vida pidiendo explicaciones a todos, así que no

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, porque además yo estaba en la protesta con José Luis me parece, que me digan que pasó, porque tienen que llegar a investigar una protesta, me parece inaudito además

SRTA. ALCALDESA: sí, pero yo no tampoco, porque culpan que puede ser el municipio y yo creo que nuestros funcionarios tampoco están involucrados, he preguntado a los Directores si alguien dio la información, porque dice ahí claramente que del municipio se dio el teléfono del Sr. Rojas y nuestros funcionarios, Directores no lo han dado por lo tanto hoy día yo no puedo avalar otra cosa y confió que nuestro municipio no lo ha hecho por lo tanto yo tampoco estoy de acuerdo

El Concejo Municipal de Teno adopta el siguiente acuerdo con los votos en contra de la solicitud presentada de la Alcaldesa, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete, y de los concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante y Matías R. Díaz Díaz. Votan en favor de la petición los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses y Wildo R. Fariás González:

ACUERDO N° 953/2016-2020

NO ACCEDER, a la solicitud presentada por el Sr. MATÍAS ROJAS MEDINA, formulada en su carta de fecha 05 de julio de 2019, y que dice relación con oficiar a la Prefectura de Carabineros de Curicó, de situaciones dadas a conocer en el escrito e cuestión.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, Manuel A. Solís Bustamante, Matías R. Díaz Díaz. No asiste el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, por encontrarse en cometido.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: y para que quedar bien con el Sr. Rojas no podía decir que sí, yo se lo digo sinceramente Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ya

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna cuenta?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo tengo una, envié en la mañana el informe del Curso Taller, se los envíe a sus correos para que lo tengan de manera virtual y le entrego a don Manuel la parte física para que lo tenga, son 23 hojitas del curso del Servicio Local de Educación Pública, se lo envié también a don Claudio Vergara y a la Sra. Ángela para que lo tengan también en sus correos, está ahí todo detallado y está ahí con las notas y todo eso para que lo puedan tener y tengo el libro de más de 200 hojas si lo necesitan también, que viene explicado una por una todas las situaciones que están escritas ahí, por si acaso así que eso

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna otra cuenta?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: se le envié también a su correo Sr. Solís

SRTA. ALCALDESA: bueno tenemos que dar algunas cuentas en que el viernes fuimos a una reunión bien importante bien positiva Villa El Sol, donde el Ministro firmó la resolución para las 45 familias para la construcción de la población Villa el Sol en Domingo Mancilla, nos acompañaron don Juan Antonio Coloma, don Celso Morales, don Marcelo Galaz en representación de don Hugo Rey, don Paulo Donoso y don Matías Díaz, don Mauricio representando a don Fernando Retamal donde hoy día se dio la gran noticia de que el 8 de mayo fuimos a hablar con el Ministro para hacer efectivo el tema de la población, que está más de 10 años en espera y al fin salió la Resolución para ellos y esperamos que en un plazo no muy lejano venga el Ministro a colocar la primera piedra, así que estamos muy contentos con esa noticia, también quiero comentarles que en la reunión sostenida en la inauguración de la Comisaría de Teno de los 10 Carabineros que estaban en compromiso con el Director General llegaron 7 quedan 3 y se comprometió a que llegaran los tres, una camioneta 4 x 4 que va a llegar a fines de este mes, también el Ministro da la noticia que nos va a incluir dentro de cámaras de televigilancia y se le pide también formalmente a esta Alcaldesa se le entrega la carpeta de las dos camionetas que estamos postulando de Seguridad Pública, una para Teno oriente y Teno poniente ¿ya? esa noticia quería decirla en cuentas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa disculpe, con respecto a la llegada de los tres que faltan sé que es mucho pedir, pero en pedir no hay engaño, se puede solicitar que los tres, que los tres que lleguen sean motoristas, porque nos dicen que no pueden usar las motos, porque no hay gente que maneje las motos, entonces tratar de que los que lleguen sean los que

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿no se puede?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, porque son cabros jóvenes que en este momento están con

SRTA. ALCALDESA: están recién salidos de la Escuela

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: claro

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero es que en pedir no hay engaños

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: tienen que tener una antigüedad los que pidieron

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero usted entiende la idea

SRTA. ALCALDESA: vamos a comentarlo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero usted entiende la idea

SRTA. ALCALDESA: sí las motos son súper efectivas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y lo otro de las cámaras por favor una para la Villa Esperanza

SRTA. ALCALDESA: la tenemos considerada, ese mismo día el concejal me decía para la Villa Esperanza y le comentaba yo que está dentro de los puntos que nosotros tenemos considerados ¿ya?

04.- CUENTAS COMISIONES DE TRABAJO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: hoy día hay que definir los días de las reuniones de las comisiones de trabajo de manera formal se acuerdan que quedamos en eso, tenemos que ver el tema de la comisión que cuando van a quedar formalizadas

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: oye, oye los Carabineros son de caballo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no bicicleta

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, de caballo en estos momentos si están terminando un curso con niños eso explicaba el Coronel y ahí se venían, niños con problemas

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¡ah!, con equinoterapia

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí, con eso

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: tenemos que ver el tema en comisión, punto comisión las reuniones cuando van a quedar formalizadas Presidenta del Concejo, tenemos que decidir cuándo- van a ser las reuniones de comisiones

SRTA. ALCALDESA: ¡ah!, ya cuando determinaron

CONCEJAL SR PAULO DONOSO: estamos ahora ya, con la ausencia de José Luis

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: digan cuando

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: después de, lo hacemos otro día

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: después de Concejo

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: después de Concejo

SRTA. ALCALDESA: después de Concejo

SECRETARIO CONCEJO: miércoles, segundo miércoles

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y son cuantas comisiones ¿cuatro?, ¿tres?

SECRETARIO CONCEJO: cuatro

SRTA. ALCALDESA: sería cada miércoles y el miércoles que está libre también ¿o no?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pueden funcionar dos comisiones

SRTA. ALCALDESA: o dos comisiones un día

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: la de deporte e infraestructura como estamos todos se quedan después los chiquillos de deportes

SRTA. ALCALDESA: el miércoles que no tenemos Concejo sería el tercer miércoles

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sería todos los miércoles

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y un miércoles hay dos después pero fijémoslas el primer lunes, no primer miércoles

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Educación y Cultura

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: primer miércoles Educación, segundo miércoles

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Salud

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: tercero, nada, cuarto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: infraestructura y después deporte

SRTA. ALCALDESA: y después deporte ahí estaríamos ¿ya?

SECRETARIO CONCEJO: esas son las ordinarias

En resumen, se determina que las reuniones de las Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal de Teno, se llevarán a cabo mensualmente después de concluidas las sesiones ordinarias respectivas de dicho órgano municipal, siendo las siguientes:

Comisión de Educación y Cultura	: 1° miércoles de cada mes
Comisión de Salud y Medio Ambiente	: 2° miércoles de cada mes
Comisión de Infraestructura y Seguridad	: 4° miércoles de cada mes
Comisión de Deportes y Recreación	: 4° miércoles de cada mes

SRTA. ALCALDESA: alguna otra comisión algo que tengamos que estudiar, bueno me habían comentado respecto al tema de las patentes poder trabajarlo en comisión el viernes una comisión Ad-hoc, las que están considerados a las ocho y media, ¿estamos todos de acuerdo?, estamos el punto para ver el punto de las patentes precisamente de expendio de bebidas alcohólicas período segundo semestre 2019, ¿estamos todos de acuerdo?

CONCEJALES: sí

SRTA. ALCALDESA: don Manuel Solís ¿está de acuerdo?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿quién va a coordinar esa?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ha bueno yo propongo que Matías sea el que presida esa comisión Ad-hoc de patentes

SRTA. ALCALDESA: ya ¿estamos de acuerdo?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y que el elija su secretaria

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ya quien quiere ser mi secretario

SRTA. ALCALDESA: Paulo pues

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ya, yo

ACUERDO N° 954/2016-2020

APROBAR la conformación de Comisión Ad-hoc del Concejo Municipal de Teno, la que tratará el tema "RENOVACIÓN Y ELIMINACIÓN DEL ROL MUNICIPAL DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PERÍODO 2° SEMESTRE AÑO 2019", la que se reunirá el próximo día viernes a las 08:30 horas

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, Manuel A. Solís Bustamante, Matías R. Díaz Díaz. No asiste el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, por encontrarse en cometido.

05.- APROBAR PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2019

Participa en este punto el Jefe(S) del DAEM Teno, don **CLAUDIO ALBERTO VERGARA MEJÍAS**

JEFE DAEM (S): ya, buenos días ustedes tienen el documento ¿verdad?, la modificación presupuestaria número uno es de las Escuelas Saludables para el Aprendizaje, los gastos disminuyen en las cuentas Otras Remuneraciones en 974 mil pesos; textiles, vestuario y calzados en 300 mil pesos; Combustibles y Lubricantes por 275 mil pesos; Materiales de Uso y Consumo por 202 mil pesos; Publicidad y Difusión en 380 mil pesos; Servicios Generales en 100 mil pesos, total 2 millones 231 mil pesos; y gastos aumentan porque tengo el documento corregido acá ¿ya? Por 2 millones 231 mil pesos: esto tiene relación no sé si se acuerdan ustedes que tenemos un programa de Escuelas para el Aprendizaje que es un programa externo que se nos ofreció y nosotros dijimos ya postulémoslo y lo postulamos y se ganó hay mucha experiencia en la sexta región de esto y dice relación de algunos dineros 2 millones 231 mil pesos, pero se devuelve el próximo mes y rinde y se devuelve la segunda cuota así que no

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: esto es similar a lo que se hizo para el verano en la sexta reunión de Escuelas Saludables

JEFE DAEM(S): las Escuelas Saludables se hacen en periodo de clases y especialmente la Fundación Luxemburgo la hizo allá

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, pero también la hizo en el verano

JEFE DAEM (S): no lo sé si lo hicieron en el verano

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o terminaron en el verano a lo mejor

JEFE DAEM(S): es que esto es por dos años don Paulo 2019 y 2020

CONCEJAL SR. PAUL DONOSO: hicieron la finalización en el verano, entonces

JEFE DAEM(S): ¿cuál es la idea entonces? , es devolver esto pero la segunda cuota nos llega tal como dice el enunciado atrás

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿por qué se devuelve?

JEFE DAEM(S): por las bases dice acá que es contra rendición uno rinde y después le devuelven lo que devolvió y la segunda cuota

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: JUNAEB te paga lo que tú estás haciendo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero aquí nosotros estamos haciendo la devolución a JUNAEB de dos millones doscientos

JEFE DAEM (S): Correcto y en la próxima cuota nos van a incorporar estos dos millones y tantos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¿y qué pasa si eso no se devuelve?

JEFE DAEM(S): quedamos con rendición pendiente

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero nosotros podíamos haber gastado eso

JEFE DAEM(S). Claro por supuesto, si pues son para gastar estos recursos

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero en esta pasada o cuando venga de nuevo

JEFE DAEM(S): no alcanzamos a gastarla ahora la vamos a gastar cuando nos devuelvan la segunda cuota, la segunda cuota es un monto determinado más lo que

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ¡ah!, perfecto ya eso preocupaba para allá iba

JEFE DAEM(S): no, no se preocupe

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: quería preguntarlo decorosamente

JEFE DAEM(S): sí, si

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: me queda clarísimo

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo

CONCEJAL SR. WILDO FARIÁS: sí apruebo

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: apruebo Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: porque conozco el programa lo apruebo con gusto

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno adopta el acuerdo que sigue:

ACUERDO N° 955/2016-2020

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del programa ESCUELAS SALUDABLES PARA EL APRENDIZAJE, del Área de Educación Municipal disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS que se indican:

GASTOS DISMINUYEN

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152103000000	OTRAS REMUNERACIONES	974.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300.-
2152203000000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	275.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	202.-
2152207000000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	380.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	100.-
TOTAL M\$		2.231.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	2.231.-
TOTAL M\$		2.231.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, Manuel A. Solís Bustamante, Matías R. Díaz Díaz. No asiste el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, por encontrarse en cometido.

06.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 834259 -13- LP 19 “MEJORAMIENTO PLAZA DE COMALLE, TENO “SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 LETRA J) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Interviene en este punto de la tabla ordinaria la Directora de Obras Municipales, doña **CLAUDIA PAZ GUTIÉRREZ HERRERA**

DIRECTORA OBRAS: buenos días bueno se requiere el acuerdo de Concejo para poder contratar el proyecto de Mejoramiento Plaza de Comalle, está la evaluación a la empresa MOBILSUR SPA, por un monto de 71 millones 462 mil 058 pesos, valor neto con una calificación de nota 7

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿cuántas empresas se presentaron?

DIRECTORA OBRAS: solo esa empresa, están los antecedentes atrás esta la calificación

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: ¿de dónde es esa empresa?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: de Rauco, de Rauco es el representante

DIRECTORA OBRAS: razón social MOBILSUR SPA, RUT 76.569.207-5, nombre del representante legal Jaime Patricio Leyton Araya, por lo menos yo no lo ubico, dice dirección Km J- 60 Km 6.2 Rauco

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna consulta?

DIRECTORA OBRAS: antecedentes que están dispuestos en el portal

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ¿tiene que ser una sociedad esa?

DIRECTORA OBRAS: ¿cómo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: ¿es una sociedad?

DIRECTORA OBRAS: SpA, MOBILSUR SPA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: esto el 12 de julio tiene que estar adjudicado ¿cierto?, según lo que yo vi en el mercado público

DIRECTORA OBRAS: no, no manejo toda la información aquí está la evaluación y anexos

SRTA. ALCALDESA: ¿alguna consulta?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿esto lo hizo SECPLAC o lo hizo usted?

DIRECTORA OBRAS: todo el proceso SECPLAC estoy solamente subrogando a Nancy

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: mi pregunta es la que siempre he hecho con respecto a estos proyectos para que no nos ocurra como otros proyectos de este tipo sociales y que son comunitarios, la comunidad tuvo que ver en el desarrollo del proyecto tuvo alguna injerencia en el sentido de que se les preguntó que trabajaron con ellos para que después no digan me pusieron una banca que no queríamos, ¿me entienden cómo?

DIRECTORA OBRAS: sí, los procesos que se han estado haciendo

SRTA. ALCALDESA: sí, lo vimos creo que me lo preguntaron en un Concejo anterior y les comente que tuvimos reunión

DIRECTORA OBRAS: es que viene de mucho tiempo atrás este proyecto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: este fue el que se hizo en la escuela cuando yo le consulté

SRTA. ALCALDESA: sí, estuvimos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el 2018 nosotros aprobamos esto

DIRECTORA OBRAS: sí, todo el año 2018 prácticamente se han estado

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: en septiembre aprobamos el diseño

DIRECTORA OBRAS: sí

SRTA. ALCALDESA: Juntas de Vecinos, el Jardín el colegio, algunos dirigentes

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, lo digo para que después cuando diga la gente ¿por qué se hizo esto?

DIRECTORA OBRAS: sí, esa es la idea trabajar todos los proyectos de forma participativa, ahora también es nuestra propuesta y nuestro objetivo también

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y te piden el proceso de participación ciudadana

SRTA. ALCALDESA: si, pues ahora lo solicitan en todos los proyectos, ya ¿don Matías?

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: apruebo

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: sí, apruebo

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: sí apruebo Alcaldesa

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: apruebo

SRTA. ALCALDESA: y quien habla también aprueba

En forma unánime los integrantes presentes del Concejo Municipal de Teno, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 956/2016-2020

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO PLAZA DE COMALLE, TENO"**, ID N° 834259-13-LP19, financiado con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), a la empresa **MOBILSUR SPA**, RUT. N° 76.569.207-5, por un monto de \$ 85.039.849.- (ochenta y cinco millones treinta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos), IVA incluido, más valor proforma, la que tendrá un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez, quien preside, la concejala Sra. Sandra Améstica Gaete y los concejales Sres. Paulo R. Donoso Osses, Wildo R. Farías González, Manuel A. Solís Bustamante, Matías R. Díaz Díaz. No asiste el concejal Sr. José L. Cáceres Nicolao, por encontrarse en cometido.

07.- RENOVIACIÓN Y ELIMINACIÓN DEL ROL MUNICIPAL DE PATENTES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PERÍODO 2º SEMESTRE AÑO 2019

SRTA. ALCALDESA: este queda pendiente hasta que tengamos que ver la Comisión de trabajo

08.- VARIOS

SRTA. ALCALDESA: ¿don Matías?

VARIOS CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ DÍAZ

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: no Alcaldesa hoy día no tengo varios

SRTA. ALCALDESA: ¿don Wildo?

VARIOS CONCEJAL SR. WILDO R. FARÍAS GONZÁLEZ

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: yo tampoco tengo

VARIOS CONCEJALA SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE

SRTA. ALCALDESA: doña Sandra

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: yo tampoco Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: ¿don Manuel Solís?

VARIOS CONCEJAL SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no

SRTA. ALCALDESA: ¿don Paulo?

VARIOS CONCEJAL SR. PAULO R. DONOSO OSSES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, uno, no está don Rodrigo pero bueno ¿el martes fue?, o lunes, hubieron balazos en la Villa Esperanza lo dejo en tabla Alcaldesa, lamentablemente y me hago responsable de esto porque hablé con algunos vecinos llegó Carabineros no al tiro pero que ellos pedían, pero llegó y Carabineros le preguntan a los vecinos y ningún vecino hace la denuncia

SRTA. ALCALDESA: sí

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entonces quedó como si nada hubiera pasado en ese sector

SRTA. ALCALDESA: a mí también me llamaron y también les dije que hicieran la denuncia y tampoco lo hicieron

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, por eso le estoy diciendo lo quiero dejar en constancia porque nosotros yo creo que todos los concejales hemos dicho que ese sector necesita apoyo y si ellos mismo no se quieren auto ayudar tenemos un problema serio ahí y necesitamos, insisto quizás como está la Sra. Ana Labbé si esta con Cata, ver una intervención ahí más potentes para que la gente, como dijo Matías decorosamente, se suelte un poco y pueda también expresar lo que siente o lo que vive ahí y creo que eso es lo que hemos venido solicitando y quiero volver a reiterar una intervención psicosocial, una intervención potente porque ahí me contaba la otra vez la María Paz, la Encargada de SENDA que fueron allá y las dirigentes le dijeron no, no hay ningún problema y lo quiero dejar en acta, porque se entienda que de aquí por lo menos se han hecho las conexiones, pero la misma gente rechaza el apoyo, entonces necesitamos entrar por otro lado y como están mis dos colegas acá, ver como poder trabajar desde ahí que son gente que a lo mejor también ellos conocen porque las dos viven acá, tienen a lo mejor alguna amiga o amigo ahí para ver a lo mejor como entrar

SRTA. ALCALDESA: sí, comparto plenamente el tema es muy difícil, tenemos un proyecto del IND, que no lo quisieron recibir, lo rechazaron se está cambiando de lugar y eso fue también a raíz de toda esta problemática y del pensar y sentir del Concejo y el proyecto del IND

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: que pena, que pena

SRTA. ALCALDESA: el Gerente de la Corporación lo destino allá y no lo quisieron no va gente ha sido súper difícil y hoy día el IND por la copa pro la cantidad de gente no nos avala el proyecto y estamos cambiándolo de lugar comparto plenamente hoy día hay que hacer un trabajo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no sé, si con personalizado casa a casa

SRTA. ALCALDESA: casa a casa, yo creo porque hoy día tal como lo decía el concejal, SENDA también estuvo y le dijeron que no habían problemas, entonces ha sido muy complicada la situación, lo comparto así que Sra. Ana con Catalina que pudieran ver cómo podemos hacer una intervención mayor con la Asistente Social, con un equipo, ir al sector porque eso está ocurriendo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo sigo insistiendo a lo mejor ahí y disculpe que de ideas pero a lo mejor también los concejales pueden ayudarme hacer fútbol calle, yo siempre he dicho ocupar la mitad para allá para hacia el lado sur

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero si la misma hay que buscar otra alternativa

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, no es que estaban en la Población Esperanza y el tema de que a lo mejor me puede ayudar la Sra. Ana y la Catalina, los que son de acá que la gente de la Población con la Villa muchas veces no traspasan la cuadra, entonces ahí tenemos un tema como la gente de Ventana del Alto con Ventana del Bajo que

SRTA. ALCALDESA: sí, así que Anita que se preocupen de ese tema por favor, porque hoy día se han buscado varias alternativas como dice el concejal, fútbol calle también han intentado y unos si quieren y otros no quieren y no tienen la cantidad de jóvenes para poder hacerlo, ya ¿algo más?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, yo eso no más que para mí es lo relevante de este asunto

SRTA. ALCALDESA: ya, yo es un tema bien difícil y complicado, bien, que voy a tocar hoy día, respecto a los bingos, no sé si tú sabes algo Wildo ¿del bingo del sábado?

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: ¿de qué él?

SRTA. ALCALDESA: ¿de San Rafael?

CONCEJAL SR. WILDO FARIAS: ya, a ese bingo estaba invitado yo y ese bingo era particular, eran solamente familiares y yo le expliqué ese día a los Carabineros cuando estaban, porque justo yo pasé a dejar un premio y estaban ahí los Carabineros y yo le dije ese es un bingo familiar y tenían las puertas cerradas inclusive, le dije pase a ver, le dije yo no están vendiendo alcohol ninguna cosa nada y pasó para adentro vio el caballero y el Carabinero dijo si no hay nada o sea no tiene nada de alcohol

SRTA. ALCALDESA: sí, lo que pasa es que nos complica enormemente, porque hoy día nosotros somos

fiscalizadores y tenemos un procedimiento Catalina a raíz del Concejo y parece que del concejal Donoso y de ustedes, de Matías, no me acuerdo de quien que hubiera un procedimiento y Catalina hoy día hace un informe social con respecto a la actividad, si es solo bingo se avisa solamente pero generalmente venden licor, venden papas fritas, se venden choripanes, se hace una actividad comercial, al hacer una actividad comercial se tiene que dar un permiso municipal, ningún bingo de este municipio ha salido con venta de alcoholes, ninguno, pues tenemos evidencia de Carabineros que hay bingo con ventas de bebidas alcohólicas el cual nos culpan que nosotros lo damos ningún bingo, hoy día como piden todos por transparencia me ha extrañado que no nos pidan porque los bingos se venden con licor y nosotros ningún bingo lo hacemos con venta de licor, porque la Ley no lo faculta, por lo tanto hoy día cuando se publica una actividad como dice el concejal, que es particular y está en las redes sociales, ya no es particular, porque hoy día tienen que tener un permiso municipal, ese tema estamos muy complicados en esta situación y me decía que también estamos faltando a la probidad con respecto a la fiscalización de parte del municipio, entonces cuando les digan porque creo que la gente les dijo a Carabineros que vinieron al municipio y no se les dio el permiso, no tenemos ninguna constancia de que nos hayan pedido permiso

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: no, eso es mentira Alcaldesa

SRTA. ALCALDESA: entonces para que lo puedan ver y creo que multaron al concejal y yo no sé porque al concejal, si él es una autoridad tampoco puede estar por encima de la Ley, por encima de la Ley porque yo como voy a decir pásenme un parte a mí, si la actividad no es mía

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: yo justo pasé, cuando pasé a dejar el premio

SRTA. ALCALDESA: no se Lorena, como le pasan un parte al concejal que no tiene nada que ver

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: y yo le explique ese día al Carabinero, le dije es particular, pasé le dije y vea lo que están vendiendo, no había nada, estaban vendiendo café ese día y habían como 30 personas mas no habían

SRTA. ALCALDESA: si ninguna actividad

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: más no habían entonces, igual yo me molesté con el Carabinero, le dije varias cosas

SRTA. ALCALDESA: bueno, pero nosotros somos autoridades y tenemos que tener el respeto con la gente yo no sé si los bingos particulares, Lorena ¿se tienen que publicar? o ¿existen bingos particulares?

ASESORA JURÍDICA: eso le iba a decir, los bingos particulares tengo entendido que es una actividad completamente legal, porque lo que establece la normativa que es la Ley 20.851, habla de las actividades descritas en el inciso anterior dice que habla de bingos, loterías, rifas etc. , solo se pueden realizar con propósitos solidarios o de beneficencia en favor de terceros o para el financiamiento de los fines propios de cada institución, es decir, la tienen que realizar quienes centro de alumnos, los centros generales de padres y apoderados, porque si estamos hablando de actividades con ventas, con apuesta o como los bingos de manera particular no es una actividad que está regulada por la norma, menos si se realizan ventas ahí como dice usted, si hay ventas, las ventas están reguladas en una Ordenanza Municipal y estas tienen que ir con un permiso municipal y los bingos y loterías que autoriza la Ley son estas, las realizadas por estas instituciones y para estos propósitos no para otros, entonces si hay una actividad familiar como dice el concejal no es de las reguladas acá pero creo yo que no es una actividad que sea legal realizar bingos particulares y por lo demás bueno ahí recordar la función de los concejales fiscalizar toda materia de actividades, más aún si tiene que ver o se tiene que obtener algún permiso de parte del municipio, el concejal es una autoridad llamada a hacer cumplir

SRTA. ALCALDESA: entonces, esto es para que puedan tener la información, hoy día vamos a tener una reunión con Carabineros también, porque hoy día a Carabineros se les dice que les estamos dando, se está dando permiso con venta de licor, aquí está la Sra. Mariana, nuestra Jefa de Finanzas, no hay ningún permiso de todos los años con venta de licor, porque la Ley no lo permite, entonces yo creo que vamos a tener una reunión hoy día Carabinero puede cerrar una actividad si no tienen los permisos, entonces estamos en una situación súper complicada que queríamos el que Concejo pudiera tener conocimiento para que el día de mañana no hayan problemas, ¿doña Sandra?

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: Alcaldesa y aparte de la Asistente Social se está viendo el tema de los bingos cuando porque por ejemplo hay personas que trabajan y reciben su licencia todo pero igual se hacen bingos, entonces eso igual corresponde eso ¿o no?

SRTA. ALCALDESA: aquí le vamos a dar la palabra a Catalina que es la Encargada de hacer los informes donde hoy día se ha encontrado con muchas sorpresas con respecto al tema, ¿Catalina?

ASISTENTE SOCIAL: hola, buenos días, lo que pasa es que como dice la Sra. Lorena el año pasado como se señaló acá en el Concejo y se llegó al acuerdo del procedimiento, que si bien la Ley no exige que la persona pida un permiso respecto a realizar un bingo, si debe informar a la municipalidad, nosotros acá donde se genera un permiso como lo señala la Alcaldesa es sobre la venta de productos que se hacen porque el bingo por sí mismo no permite la venta de productos, eso es una solicitud que viene conjunta sobre eso se genera este permiso este permiso va súper detallado de lo que venden para evitar que se confundan y piensen que pueden vender bebidas alcohólicas, se señala cada producto que van a vender en el permiso y en el informe y sobre las bebidas alcohólicas

SRTA. ALCALDESA: Catalina

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: pero, es otra la respuesta

SRTA. ALCALDESA: Catalina, espérame un segundo don Manuel dice que hay que quedar súper claro que no es para las personas naturales son las instituciones las que piden los responsables

ASISTENTE SOCIAL: las Instituciones si tienen ellas que patrocinar las personas natural

SECRETARIO CONCEJO: y ellos son los que tienen que venir acá

ASISTENTE SOCIAL: quien quiera realizar una actividad, porque por ejemplo si es una persona que está afectada por alguna enfermedad, no es ella la que pide el bingo sino que la solicitud se ingresa acá de parte de una Junta de Vecinos, de una organización deportiva, de una organización social que patrocine de alguna forma a esta persona y pida realizar esta actividad en su beneficio, eso es lo que establece la Ley y de esa forma se debe generar la solicitud y entregarla acá en oficina de partes de eso claro cuando son por enfermedades ahí me corresponde despejar la información, porque hay muchas que tienen cobertura de Plan Auge, por ejemplo y tienen garantizadas todas sus prestaciones y sus costos, entonces ahí muchas veces también se tiende y lo hemos analizado y se tiene a manipular un poco eso con muchos bingos que se tiene a financiar, no se pues un artículo ortopédico y después uno consultando con la persona se da cuenta que no lo financió pero la Ley también señala que es deber de la agrupación que patrocina, esta persona pedirle, rendirles cuentas respecto de cómo se cuantos fondos se reunieron sobre esa actividad en beneficio

ASESORA JURÍDICA: y no del municipio

ASISTENTE SOCIAL: y no del Municipio, no es una labor del municipio

ASESORA JURÍDICA: tampoco es obligatorio que el municipio realice estos informes sociales para una realización del bingo, porque se lo hemos dicho muchas veces al Concejo, el municipio no es el que autoriza los bingos, una institución cuando quiere hacer un bingo primero tiene que informarlo al municipio, acá se pide el informe social para dar el permiso para las ventas

SRTA. ALCALDESA: para las ventas exacto ¿don Paulo?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: haber primero voy a partir del final de lo que dice la Sra. Lorena, cuando se le pide un informe al municipio por un acuerdo para que quede de nuevo registrado que nosotros mismos solicitamos para que la Institución tuviera un apoyo con un documento para poder decir yo sí o no a la realización de este beneficio, sea bingo o sea otra actividad, es que yo quiero llegar a eso porque conozco de casos de dirigentes que han dicho que no a ciertas actividades, y van la persona afectada a buscar otra institución que está en el mismo lugar, que no son territoriales sino que son funcionales y ahí consiguen la autorización y cuando no lo hacen pasan por encima de las autoridades en el sentido de la dirigente vecinal o la dirigente del organismo que este ahí, ya sea comité ya sea club deportivo igual hacen la rifa y en eso yo creo que tenemos que tener mucho cuidado y yo quiero dejarlo sentado acá, nosotros tenemos que solicitar el respaldo de la

directiva para esa actividad o no porque muchas veces caemos en el queremos ayudar, pero como decía la concejal Améstica no tenemos respaldo a quien estamos ayudando, entonces si esta solicitado el informe y no creo que Cata vaya a dar un informe, porque es profesional, porque me cae bien o me cae mal va a presentar un informe real, entonces por eso estoy diciendo eso tenemos ahí una forma también nosotros como concejales de filtrar el tema, de cómo vamos a ayudar y como estamos ayudando a la gente, yo si me preocupo y aquí quiero dejar algo que muchas veces se nos pide apoyo para estas rifas especialmente, porque no tienen plata para los pasajes, no tienen plata para los pasajes de los hospitales y todo eso, yo tengo claro que el hospital muchas veces, Catalina, Sra. Ximena o Ana, dan financian estos pasajes, pero la gente tampoco ahí pide el apoyo y quiero que los demás concejales sepan de esto, porque muchas veces decimos si te ayudamos o muchas veces vienen y a nosotros nos quieren como decir ya pues don Manuel pásame quince porque tengo que irme a Santiago al doctor y don Manuel en el momento buena onda pasa la plata

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: y si no la pasa lo pelan de que

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: claro, dicen que es apretado pero esta ese dinero en los hospitales, hay que hablar con la Asistente Sociales y quiero que los concejales también digan eso, porque nosotros no podemos y que no suene feo, ser todo el año viejito pascuero, de situaciones que están en este momento financiadas por el Estado y el tema de los pasajes que es lo que más complica a la gente, a lo mejor se va a demorar un poco pero ese poco también el municipio también tiene para respaldar en ese poco que se demora el hospital, si no me equivoco y no es tanto lo que se gasta, entonces yo creo que ahí y si Alcaldesa si a lo mejor es necesario a lo mejor aumentar el monto, porque va a venir más gente a pedir pasajes, tenemos en octubre para poder hacer la modificación presupuestaria y subir el monto de los pasajes para ayudar a la gente

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa, es que también nos hemos dado cuenta concejal que como bien lo dice usted, hoy día el hospital da pasajes y nosotros también hemos estado dando y se ha encontrado la duplicidad y nadie nos ha dicho nada, entonces hoy día Catalina ha sido súper cuidadosa con el tema y se ha dado cuenta de esta situación, entonces efectivamente lo que dice en el hospital dan pasajes y transporte a la gente

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpe ¿puedo preguntarle a la Sra. Catalina?

SRTA. ALCALDESA: por supuesto

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: cuando llega esta gente a pedir para el pasaje que era el tema de ahora, hay ¿alguna red de conexión con el hospital para poder bloquearlo?

ASITENTE SOCIAL: sí de hecho es que lo que pasa, es que señala usted es transversal a cualquier tipo de solicitud de ayuda no solamente vendiendo bingo, que bueno que toque el tema porque hay un desconocimiento muchas veces del uso de redes de los mismos usuarios, entonces por ejemplo en el caso del hospital, generalmente depende mucho del centro derivador, por ejemplo si el hospital de Curicó deriva una persona a hacerse un examen o algún tipo de terapia a Curicó a Talca perdón el centro derivador es Curicó y ellos tienen un departamento en donde ellos hacen devolución de estos pasajes y ahí claro del Departamento Social, pero del Hospital, entonces ahí nosotros no tendríamos la obligación de otorgar ayuda en el reembolso de ese pasaje cuando la persona debiera usar esta red asimismo los casos de la Teletón, los casos de la Teletón si aporta para pasajes, que de hecho ni siquiera les pide el documentos por ejemplo si yo le entrego a usted el dinero yo no le pido el boleto porque ellos lo dan por hecho que la persona lo usa para reembolsar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: disculpa Catalina, a lo mejor paréntesis ahí, además indicar que la Teletón es una fundación privada, por lo tanto no debe rendir como los organismos públicos con documentos para poder apoyar

ASISTENTE SOCIAL: nosotros tenemos muchos casos que se

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: no, pero para que se entienda de que por que el municipio pide el papel

ASISTENTE SOCIAL: nosotros con Teletón y hemos establecido una especie de acuerdo para poder no triangular la información porque muchas veces dista mucho de lo que me dice la persona de lo finalmente es efectivo de lo que se les entrega en la Teletón o viceversa, entonces con Teletón nos comunicamos directamente a raíz de una reunión que tuvimos con la Alcaldesa hace un tiempo atrás, que ya habíamos tenido el año pasado, en donde establecimos ciertos acuerdos y también estos nexos de comunicación formal

justamente para evitar que haya esta duplicidad muchas veces en esta entrega de recursos, que nos ha pasado y probablemente nos va a seguir pasando ,pero nosotros tenemos que actuar de buena fe en muchas cosas eso no resta pedirles los antecedentes y así lo hacemos

SRTA. ALCALDESA: bueno y hoy día en lo que vamos a quedar y ya lo vimos con la Sra. Mariana, la Sra. Ana Valdivia de que la institución es la que va a hacer válida la que corresponde y donde está la gente, si porque en realidad lo que dice el concejal es efectivo, si no me dan aquí voy a al lado y al otro lado y es súper complicado por lo tanto hoy día ya se normo es un protocolo nuestro y se va a respetar

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: de repente Alcaldesa son tantos los bingos que realmente la gente, a la persona que realmente necesita el bingo ya están cansados, entonces no se hace como

SRTA. ALCALDESA: la gente está aburrida

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: claro y nosotros también

DIRECTORA FINANZAS: ¿puedo decir algo?

SRTA. ALCALDESA: sí, claro Mariana

DIRECTORA FINANZAS por si acaso todos los bingos que vienen acá al municipio cuando hay venta de alimentos vienen firmados por las respectivas, institución independiente de que esté respaldando una actividad de salud o algún problema que tenga la persona, pero siempre está pedido por Instituciones, nosotros no otorgamos permisos a un particular sino que a la Institución

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: pero me imagino Sra. Mariana que llegan muchos permisos solicitados por personas naturales

DIRECTORA FINANZAS: eso viene con un respaldo de la institución como para que ellos quieren hacer esa actividad, pero tiene que estar por una Institución solicitada, todas

SRTA. ALCALDESA: sí, pero hoy día el tema se va a normar porque hoy día viene con la institución pero va a tener que ser con la institución del sector, si es de la Principal tendrá que su directiva dar el respaldo, porque hoy día lo que dice el concejal Donoso es efectivo, es efectivo y nos ha complicado y tengo que poner un caso la Sra. Ana Ojeda súper molesta porque a ella se le ha bypassado y se pide en otro lugar y ha sido un caso muy recurrente y ella nos mandó una carta para acá, entonces no pude ser que no respetemos las directivas que está, así que nosotros hoy día vamos a normar ese tema

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: hay que poner ojo

DIRECTORA FINANZAS: una consulta, quien firma esa solicitud la Presidenta, Secretaria y Tesorera o ¿solo la Presidenta?, porque también ahí hay un tema

SRTA. ALCALDESA: no, pero eso es un tema interno nuestro Mariana que vamos a ver que sea la Presidenta

SECRETARIO CONCEJO: toda organización tiene un solo representante legal

SRTA. ALCALDESA: que es la Presidenta

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: y que pasa si una persona estuviera enferma por ejemplo la Sra. Ana Ojeda ahí en la don Sebastián, que pasa si en ese caso la Sra. estuviera enferma y le pasa los certificados y no quiere autorizar ¿qué va a pasar ahí?

SRTA. ALCALDESA: lo que pasa es que aquí hoy día tenemos el respaldo, que como quedamos de acuerdo con la señora, con la Srta. Catalina Arenas que ella tendrá que interceder hablar con la Sra. Ana que realmente justifica

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: la Sra. Ana o cualquier persona

SRTA. ALCALDESA: o cualquier persona hoy día la estamos poniendo, bueno la saqué yo de ejemplo porque ella nos mandó una carta ¿se recuerdan? y el concejal ahora me la nombre si es así hoy día la encargada que es la que hoy día es de visar y ver por esta actividad hablará con la dirigente que corresponde ¿ya?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Alcaldesa solamente como idea quizás para el Día del Dirigente como queda tiempo quizás ese día, como vienen tantos dirigentes que Catalina o la Sra. Ana Labbé

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: entregue el instructivo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: entreguen y lo digan ellas en frente de todos

SRTA. ALCALDESA: o hacer algo bien

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: para que ellos tenga claro cuáles son las situaciones y como nos queda tiempo también se puede normar, si yo creo que esto es un tema porque si no hay organización territorial funcionando en el sector por ejemplo en Villa Las Araucarias, no sé si hay Juntas de Vecinos o no funcionando pero está el Comité Habitacional, es como un ejemplo, también que el Comité Habitacional que no es organización territorial ellos son los encargados y si no está hay un Club Deportivo y como vienen bajando por descartes las instituciones, porque al final si la Catalina, oye si no hay Junta de Vecinos la del lado, pero a lo mejor la del lado no conoce el caso y si no lo conoce el Club del Adulto Mayor que está en el sector, entonces en eso tenemos que ver y si alguna persona integra algún organización, quizás de la organización a que pertenece también solicitar el respaldo porque muchas veces no sé, la señora Juanita pertenece al Club del Adulto Mayor pero no tiene una vida más comunitaria que ese Club Adulto Mayor y quizás de ahí también solicitar el apoyo

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: ahora siento que de ahí también tener la precaución volviendo al ejemplo de Ana Ojeda, que podría ser en cualquier parte cuando de repente hay una persona de ese sector que pide la autorización del bingo para hacerlo en otro lado, ahí también para que tengan el cuidado de quien debe de firmar la persona que va a prestar el sector para hacer el bingo la persona de la Junta de Vecinos, a la cual pertenece la persona afectada, yo me he encontrado con bingo que de repente es una persona de acá que lo hacen en otras comunas, entonces

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: tenemos varios casos

SRTA. ALCALDESA: sí

CONCEJAL SR. MATÍAS DÍAZ: sobre todo en las partes límites, eso como punto uno

SRTA. ALCALDESA: eso lo estamos ese tema y como igual lo tenemos que normar

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: sí, por qué pasa con la gente de Chimbarongo, por ejemplo de San León que es de al otro lado del puente, pero es como nuestra y nos pide apoyo, que pasa con la gente de Quicharco que nos pide apoyo en Comalle

ASISTENTE SOCIAL: o los Alisos

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o Los Alisos que queda en frente de Rauco, pero el frente es de Teno ¿qué pasa ahí?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: no, pero ahí el Alcalde por lo menos yo he escuchado se les dice usted tiene que ir a Teno

SRTA. ALCALDESA: ya, eso yo creo que después también cuando tengamos más estructurado este tema de algunas cosas que nos complican poder hacer

CONCEJAL SR. MATIAS DÍAZ: lo revisamos el año pasado

SRTA. ALCALDESA: sí, lo revisamos

CONCEJAL SR. MATIAS DÍAZ: el instructivo

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: y que va a pasar Alcaldesa con esas fiestas privadas que hacen y hacen lote en el medio ¿van a tener que autorización?, ¿van a tener que pedir?

DIRECTORA FINANZAS: ¿cómo?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: cuando hay una actividad privada, me refiero de que por ejemplo este mismo bingo, si van a hacer una fiesta privada y hacen una lota, ahí no sé, eso tienen que hacer igual pedir permiso

SRTA. ALCALDESA: pero si yo tengo una fiesta privada ¿por qué la público en Facebook?, si yo mi fiesta privada va a ser con mi familia, algo interno, nuestro

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: pero hay fiesta que uno dice invitamos a la fiesta no más

ASISTENTE SOCIAL: lo que pasa es que si esa actividad es en beneficio solidario se tiene que acoger a lo que señala la Ley, pero la Ley no habla solamente de bingos sino de un evento que es solidario y con el fin del beneficio a una persona particular, entonces si es una actividad en beneficio debe regirse con esta norma

SRTA. ALCALDESA: lo que la norma dice

ASISTENTE SOCIAL: debe informarlo al municipio de que se va a organizar una actividad en beneficio

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: de repente hay amigos que hacen fiestas y lo publican igual

CONCEJAL SR. MATIAS DÍAZ: Wildo tú te refieres a que un día en un cumpleaños se nos diga ¿oye hagamos una Lota?

CONCEJAL SR. WILDO FARÍAS: algo así o que se pueda

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: o algo... cumpleaños

CONCEJAL SR. MATIAS DÍAZ: pero es que eso no es una actividad en beneficio

SRTA. ALCALDESA: no, pero no van a vender

CONCEJAL SR. MATIAS DÍAZ: ¿no van a vender?

SRTA. ALCALDESA: no, van a estar haciendo papas fritas o choripanes para vender es algo familiar

CONCEJAL SR. MATIAS DÍAZ: juguemos una Lota aquí y alguien se lleva una bolsa de té, eso podría una Lota interna pues

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: yo te entendí

CONCEJAL SR. MATIAS DÍAZ: yo también, creo

SRTA. ALCALDESA: entonces vamos a ver todos esos temas que

SECRETARIO CONCEJO: va a depender de las solicitudes que lleguen acá

SRTA. ALCALDESA: sí, las solicitud que vemos aquí ya se levanta la sesión en el nombre de Dios, muchas gracias

CONCEJAL SR. MATIAS DÍAZ: queda un punto.

CONCEJALA SRA. SANDRA AMÉSTICA: y ¿el último punto?

SRTA. ALCALDESA : ¡ah!, perdón

09.- PROPOSICIÓN TEMAS TABLA PRÓXIMAS SESIONES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: nos queda el tema de estudiar ¿lo vamos a hacer en Comisión o lo vamos a hacer acá?

SRTA. ALCALDESA: ¿qué cosa?

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: el tema de ver la posibilidad de rebajar o de limitar un precio más bajo para el sector de Comalle el tema de las ramadas de fonda, que eso es un tema que vimos la semana pasada

SRTA. ALCALDESA: trabajémoslo el próximo

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: ¿Concejo?

SRTA. ALCALDESA: sí, para que hagan el informe ¿alcanzaran a tener el informe?

CONCEJAL SR. MATIAS DÍAZ: eso puede ser también en sesión de comisión o sea comisión de Educación y cultura y turismo

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: ¿y salud?

SRTA. ALCALDESA: sí, para que la revisen dejémosla para el próximo Concejo ya entonces la vamos a dejar para el próximo Concejo que viene como punto ya gracias

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: y si quieren sumar a la Montaña y Morza ¿el tema?

Concluye la presente sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 10:20 horas

Para constancia firma la presente acta, en su calidad de Ministro de Fe




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh.